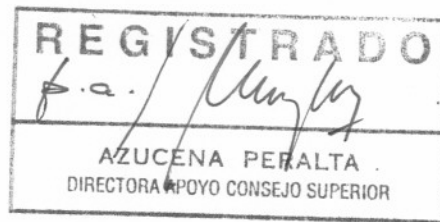




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 17 de marzo de 2005

VISTO la Resolución del Rectorado N° 13/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuyó crédito presupuestario con destino a la Facultad Regional Buenos Aires para el proyecto denominado "Operativo 2000 - Captura Datos" para el ejercicio 2004.

Que dicha distribución de crédito se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 13/2005 del señor Rector mediante la cual se distribuyó crédito presupuestario con destino a la Facultad Regional Buenos Aires para el proyecto denominado "Operativo 2000 - Captura Datos" para el ejercicio 2004.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 130/2005



[Signature]
Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretaría Académica y de Planeamiento

[Signature]
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR